



ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1 **Celebrada por el Concejo Municipal de Orotina, siendo las diecisiete horas con treinta**
 2 **minutos del día 07 de NOVIEMBRE 2016 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad**
 3 **de Orotina.**

4 **DIRECTORIO MUNICIPAL**

NOMBRE		FRACCIÓN
MBA SILVIA E. ELIZONDO VÁSQUEZ	PRESIDENTA	PLN PRESENTE
XINIA ESQUIVEL AGÜERO	VICEPRESIDENTA	PLN PRESENTE

6 **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

CARLOS GONZÁLEZ SALAS	PROPIETARIO	PLN- PRESENTE
MARLON GUERRERO A.	PROPIETARIO	PUSC- PRESENTE
DENNYSE MONTERO R	PROPIETARIA	PUSC-PRESENTE
MARVIN CASTILLO C.	SUPLENTE	PLN-PRESENTE
MAYRA V. MURILLO Z.	SUPLENTE	PLN-PRESENTE
KELEFF TORRES M.	SUPLENTE	PLN-AUSENTE
AGUSTIN G. ROJAS B.	SUPLENTE	PUSC-PRESENTE
CRISTINA NAVARRO J.	SUPLENTE	PUSC-PRESENTE
	<u>SÍNDICOS</u> <u>PROPIETARIOS Y</u> <u>SUPLENTES</u>	

MUNICIPALIDAD DE OROTINA



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

DEYLY VARGAS CASTRO	PROPIETARIA	OROTINA PRESENTE
C. FABIAN ESPINOSA A	SUPLENTE	AUSENTE
RUBEN LEDEZMA VINDAS	PROPIETARIO	MASTATE PRESENTE
VICKY SOLANO RAMOS	SUPLENTE	PRESENTE
RONAL VILLALOBOS C	PROPIETARIO	CEIBA PRESENTE
IVANNIA ARROYO B	SUPLENTE	AUSENTE
CEDIER HERNÁNDEZ A.	PROPIETARIO	HACIENDA VIEJA PRESENTE
ANGELA M MORA M	SUPLENTE	FUNGE COMO
MANUELA HERNÁNDEZ A	PROPIETARIA	COYOLAR PRESENTE
CHRISTIAN JIMÉNEZ G	SUPLENTE	AUSENTE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

MBA MARGOT MONTERO JIMENEZ

ALCALDESA

LIC RANDALL MARÍN OROZCO

PRIMER VICEALCALDE

LIC. MARIELA BERROCAL JIMENEZ, COORDINADORA LEGAL a.i

SRA. KATTIA M° SALAS CASTRO

SECRETARIA DEL CONCEJO

ORDEN DEL DÍA

1.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM



ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

- 1 2.-ORACIÓN
- 2 3.-AUDIENCIAS
- 3 4.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
- 4 5.-TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA URGENTE, A CRITERIO DE LA PRESIDENCIA
- 5 6.-DICTÁMENES DE COMISIONES
- 6 7.-INFORMES DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS
- 7 8.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y ALCALDÍA
- 8 9.-TERMINA LA SESIÓN

1.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez comprobado el quorum, la señora presidenta da inicio a la sesión.

2.-ORACION

Se lleva a cabo oración a cargo de CEDIER HERNÁNDEZ A.

3.-AUDIENCIAS

NO HUBO

ARTÍCULO 4- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

1.- ACTA 42

Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, los Regidores Propietarios, que conforman el Cuerpo Colegiado, proceden aprobar el acta 42.-----

2.- ACTA 43

Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, los Regidores Propietarios, que conforman el Cuerpo Colegiado, proceden aprobar el acta 43.-----

ARTÍCULO 5. TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA URGENTE, A CRITERIO DE

LA PRESIDENCIA

**1.-OFICIO CAL-MO-A121-2016 FIRMADO POR LIC .MARIELA BERROCAL
JIMÉNEZ, COORDINADORA LEGAL a.i MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

A criterio de la suscrita, siguientes son las publicaciones más relevantes en el Diario Oficial La Gaceta, correspondiente a la semana del 24 al 28 de octubre de 2016:



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1 Gaceta N° 203 del lunes 24 de octubre de 2016 y sus alcances:

2 * Invitación a licitación abreviada para la adquisición de low boy para las labores de
3 mantenimiento de la red vial, Municipalidad de Puntarenas

4 Alcances del N° 228 y 229 (sin publicaciones relevantes para el sector).

5 Gaceta N° 204 del martes 15 de octubre de 2016 y sus Alcances:

6 * Ampliación plazo recepción ofertas licitación abreviada, para la adquisición de un camión de
7 carga nuevo, C. Mpal. Distrito Monteverde.

8 Alcances N° 230 y 231:

9 * Reforma al Reglamento Autónomo de Servicio (anualidades, vacaciones, salud ocupacional,
10 etc.) de la Municipalidad de Curridabat.

11 * Reglamento del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Santa Bárbara

12 Gaceta N° 205 del miércoles 26 de octubre de 2016 y sus Alcances:

13 * Actualización de tarifas servicio recolección de desechos sólidos de la Municipalidad de San
14 Carlos

15 Alcances N°232A, 232B y 232: (sin publicaciones relevantes para el sector).

16 Alcance N°233:

17 * Proyecto de ley reforma del artículo 6 de la primera Ley Especial para la Transferencia de
18 Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, N.° 9329, de 13 de octubre
19 de 2015 y adición de un párrafo final al inciso b) del artículo 5 de la ley N.° 8114, Ley de
20 Simplificación y Eficiencia Tributarias del 4 de julio de 2001, Expediente N.° 20.114

21 Gaceta N° 206 del jueves 27 de octubre de 2016 (sin publicaciones relevantes).

22 Alcances N°234A Y 234B (sin publicaciones relevantes para el sector).

23 Alcances N°234 Y 235

24 * Reglamento de presupuesto participativo, Municipalidad de San José

25 * Reglamento sobre la rendición de cauciones en favor de la Municipalidad de Puriscal

26 Gaceta N° 207 del viernes 28 de octubre de 2016 y su Alcance:



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1 * Invitación a licitación abreviada par a el suministro e instalación de cableado estructurado en
2 edificio municipal (Telefonía, IP, Video Vigilancia), Municipalidad de Parrita
3 Alcances N°235A, 235B, 236A, 236 y 236 (sin publicaciones relevantes para el sector).

4 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TOME NOTA.**

5 **2.- OFICIO CAL-MO-A121-2016 FIRMADO POR LIC .MARIELA BERROCAL**
6 **JIMÉNEZ, COORDINADORA LEGAL a.i MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

7 En relación al criterio requerido sobre el texto actualizado del proyecto de ley denominado: “LEY
8 DE CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y
9 DISCAPACIDAD”, expediente N°19.783, sometido a consulta municipal por la Comisión
10 Especial que estudia los temas de discapacidad de la Asamblea Legislativa, me permito indicar lo
11 siguiente:

12 El presente proyecto de ley tiene como base la consulta realizada por el diputado Oscar López, a
13 las municipalidades del país, mediante la cual logró detectar que la labor de la mayoría de las
14 Comisiones Municipales de Accesibilidad (COMAD) no ha sido la mejor, en razón de la falta de
15 presupuesto para lograr atender con mayor amplitud las demandas de la población con
16 discapacidad de sus cantones, por lo que la iniciativa legislativa pretende:

17 * Crear la Unidad Técnica Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, que dependa de la alcaldía
18 municipal como su superior jerárquico. Esta Unidad estaría conformada por un funcionario
19 administrativo que se encargue de la oficina, el cual deberá poseer alguna discapacidad,
20 debidamente certificada por las instancias correspondientes, así como el perfil académico idóneo
21 del cargo.

22 * Pretende además, la conformación de un órgano colegiado, integrado por el alcalde o alcaldesa
23 municipal, los ingenieros del área urbana o construcción y el de gestión vial, un regidor de la
24 Comad, elegido por dicha comisión, una persona con discapacidad de la sociedad civil, designada
25 de parte de las organizaciones de personas con discapacidad que existan en el cantón y un
26 miembro del CONAPDIS, como representante del órgano rector de la materia en el país.



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1 * Define funciones para la Unidad Técnica Municipal de Accesibilidad y Discapacidad a efectos
2 de que los fondos que se perciban sean invertidos estrictamente en obras relacionadas en el
3 mejoramiento de la accesibilidad de todas las áreas públicas del cantón o en productos y servicios
4 que representen ayudas técnicas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

5 * Se establece que el Concejo Municipal deberá confeccionar el reglamento sobre los
6 procedimientos generales de esta ley.

7 * El Gobierno central transferirá del presupuesto nacional cinco mil millones de colones a las
8 municipalidades y se distribuirán de forma proporcional. De igual forma, el Consejo Nacional de
9 la Persona Joven, transferirá los recursos ya definidos para que sean invertidos en discapacidad a
10 la Unidad Técnica de Accesibilidad y Discapacidad, y se distribuirán de la misma forma en que ya
11 hoy se asigna de parte del Consejo Nacional de la Persona Joven.

12 Esta Coordinación de Asesoría Legal considera que el proyecto de ley en estudio podría violentar
13 la autonomía municipal en tanto el legislador estaría imponiendo la creación de una dependencia
14 que ejecutaría proyectos de infraestructura que contemplen el mejoramiento de la accesibilidad,
15 tareas que son asumidas por dependencias municipales como el Departamento de Control y
16 Desarrollo Urbano y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. De igual forma, la Ley N°
17 8822 creó las Comisiones Municipales de Accesibilidad, con una función fiscalizadora y no
18 ejecutora, razón de que dicha labor ya era asumida por dichas dependencias.

19 No obstante, corresponde al Concejo Municipal su valoración por tratarse de una decisión de tipo
20 discrecional basada en criterios de oportunidad, mérito y conveniencia.

21 **SE ACUERDA:**

22 **ASUNTO** Criterio requerido sobre el texto actualizado del proyecto de ley denominado: "LEY DE
23 **CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD", expediente**
24 **N°19.783,**

25 Se considera que el proyecto de ley en estudio podría violentar la autonomía municipal en tanto el
26 legislador estaría imponiendo la creación de una dependencia que ejecutaría proyectos de infraestructura
27 que contemplen el mejoramiento de la accesibilidad, tareas que son asumidas por dependencias



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1 municipales como el Departamento de Control y Desarrollo Urbano y la Unidad Técnica de Gestión Vial
2 Municipal. De igual forma, la Ley N° 8822 creó las Comisiones Municipales de Accesibilidad, con una función
3 fiscalizadora y no ejecutora, razón de que dicha labor ya era asumida por dichas dependencias.

4 **APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, Y EL FONDO EN FIRME CON EL VOTO DE LOS**
5 **REGIDORES ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL AGÜERO, GONZÁLEZ SALAS, GUERRERO ÁLVAREZ Y MONTERO**
6 **RODRÍGUEZ. POR UNANIMIDAD SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7 **3.- CORREO ELECTRONICO DE OFICIO CEPD-360-2016 -2016 FIRMADO POR**
8 **ERICKA UGALDE C, /COMISIÓN ESPECIAL LEGISLATIVA**

9 Con instrucciones del Presidente de la Comisión Especial que estudia los temas de
10 discapacidad, diputado Oscar López, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el
11 expediente 20.081 “LEY PARA DECLARAR EL DISEÑO UNIVERSAL COMO ASUNTO DE
12 INTERÉS PÚBLICO”, el cual se adjunta.

13 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE ESPERA RESPUESTA DEL**
14 **TRASLADO REALIZADO A LA COORDINACIÓN LEGAL**

15 **4.- CORREO ELECTRONICO DE OFICIO CEPM-138-2016 -2016 FIRMADO POR**
16 **ERICKA UGALDE C, /COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES**
17 **ASAMBLEA LEGISLATIVA**

18 Con instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales,
19 diputado William Alvarado Bogantes, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con
20 el **texto dictaminado** del expediente 19.699 “MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 833, LEY DE
21 CONSTRUCCIONES Y SUS REFORMAS REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 7794
22 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS”, el cual se anexa.

23 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE ESPERA RESPUESTA DEL**
24 **TRASLADO REALIZADO A LA COORDINACIÓN LEGAL**

25 **5.- CORREO ELECTRONICO DE OFICIO CEPM-195-2016 -2016 FIRMADO POR**
26 **ERICKA UGALDE C, /COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y**
27 **ADMINISTRACION ASAMBLEA LEGISLATIVA**



ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1 Con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y
2 Administración, diputada Silvia Sánchez Venegas, se solicita el criterio de esa municipalidad en
3 relación con el expediente 19.251 “LEY REGULADORA DELCABILDEO EN LA FUNCIÓN
4 PÚBLICA”, el cual se adjunta.

5 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE ESPERA RESPUESTA DEL**
6 **TRASLADO REALIZADO A LA COORDINACIÓN LEGAL**

7 **6.- COMUNICADO DE PRENSA IFAM**
8 **COMUNICADO # 5 OCTUBRE 2016**
9 **ATENCIÓN MUNICIPALIDADES DEL PAÍS**

10
11 La Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, que estudia los temas de
12 discapacidad, está solicitando criterio sobre el expediente 19.783 “LEY DE CREACIÓN DE
13 LA UNIDAD TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD”, el cual se adjunta.

14
15 Es importante que todas las municipalidades se pronuncien sobre el mismo, dado que entre
16 lo que se propone, en el Artículo 5. Transferencias y financiamiento de la Unidad Técnica
17 Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, se señala entre otros que “... El concejo
18 municipal reservará un uno por ciento (1%) del presupuesto anual de la municipalidad para
19 que sean invertidos en la Unidad Técnica de Accesibilidad y Discapacidad...”

20
21 Es importante que todos los Gobiernos locales se pronuncien sobre el mismo, por cuanto
22 éste tiene un alto impacto financiero para las municipalidades.

LA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TOME NOTA-

23 **7.- CCDRO-247-2016 01 DE NOVIEMBRE DEL 2016 CIRCULAR DIRIGIDA A**
24 **ASOCIACIONES DE DESARROLLO, SUBCOMITÉS DE DEPORTES Y**
25 **AGRUPACIONES DEPORTIVAS. FIRMADA POR SRTA. GRISETH BRENES CAMPOS**
26 **SECRETARIA CCDR OROTINA**

27 Reciban un cordial saludo de parte del CCDR Orotina, y a su vez le transcribo acuerdo tomado en
28 la sesión ordinaria número 078-2015-2017, celebrada el pasado 31 de octubre del presente año, el
29 cual a la letra reza:

30 Acuerdo N°1: Se acuerda con el voto de los directivos Mora Morales, Brenes Campos, Ávila Soto,
31 Aguilar Rodríguez y Álvarez Vásquez. Convocar oficialmente a la asamblea para el nuevo
32 nombramiento de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Orotina la
33 cual se realizara el próximo lunes 21 de noviembre del año en curso a partir de las 5:00pm en el



ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1 salón del Campo ferial de Orotina, en donde se elegirán a dos miembros por parte de las
2 Agrupaciones Deportivas y Subcomités de Deportes y uno por parte de las Asociaciones de
3 Desarrollo. Se le solicita la presencia del señor presidente de su agrupación o en dado caso el
4 vicepresidente quienes serán los únicos con derecho a voto. (Uno por agrupación). A su vez se les
5 solicita presentar el currículum vitae de la persona que deseen postular. El mismo deberá cumplir
6 los requisitos siguientes según el REGLAMENTO AUTONOMO DE ORGANIZACIÓN Y
7 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE
8 OROTINA:

- 9 a. Residir permanentemente en el Cantón.
- 10 b. Ser costarricense.
- 11 c. Ser mayor de edad.
- 12 d. Gozar de una excelente reputación en el ejercicio como ciudadano.
- 13 e. Tener disponibilidad para el ejercicio de sus funciones.
- 14 f. Conocimientos básicos en el área de la organización aplicada al deporte y recreación.

15 Terminada la asamblea, se realizará la presentación del informe de labores del CCDR saliente.

16 Sin más por el momento, y a la espera de contar con su grata presencia en pro del
17 crecimiento del deporte en el Cantón de Orotina.

18 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TOME NOTA**

19 **8.- CORREO ELECTRONICO DE OFICIO IFCMDL- FORO NACIONAL 05-2016**

20 **ENVIADO POR MARIA LORENA VARGAS VIQUEZ**

21 En concordancia con lo expuesto, el IFCMDL desea invitarles a participar de dos importantes
22 actividades de cierre del año, mismas que contemplan acciones pertinentes de trabajo durante el
23 año en sus cantones y que tiene temas de discusión y propuesta de mejora.

24 Primeramente el día jueves 01 de diciembre, a partir de las 6:00 pm en las instalaciones del
25 Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, ubicado en el distrito de



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1 Mercedes del cantón de Montes de Oca., desarrollaremos el “Encuentro con los cantones
2 prioritarios para el IFCMDL”.

3 Para el día viernes 02 de diciembre, a partir de las 9:00 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber
4 Quirós, Sede Central de la UNED, Mercedes de Montes de Oca. Estaremos
5 desarrollando el Foro Nacional “Modelo de Gobierno Local en Costa Rica”.

6 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TOME NOTA.**

7 **9.- OFICIO CAL-MO-A123-2016 FIRMADO POR LIC .MARIELA**

8 **BERROCAL JIMÉNEZ, COORDINADORA LEGAL a.i MUNICIPALIDAD**
9 **DE OROTINA**

10 En atención a la nota de la Asociación de Desarrollo de Coyolar, de fecha 28 de
11 octubre anterior, trasladada a esta oficina, mediante la cual solicita la exoneración
12 de la patente temporal de licores, por motivo de la realización de las fiestas en ese
13 distrito, me permito que la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con
14 contenido alcohólico, N°9047, no contempla la exoneración del pago de dicho
15 impuesto.

16 En razón de lo anterior, no es posible atender lo solicitado por dicha organización
17 comunal.

18 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE ENVIE ESTA RESPUESTA**
19 **A LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE COYOLAR**

20 **10.- CORREO ELECTRONICO DE OFICIO CG-200 -2016 FIRMADO POR ERICKA**

21 **UGALDE C, /COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINSTRACION**

22 **ASAMBLEA LEGISLATIVA**

23 Con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración,
24 diputada Silvia Sánchez Venegas, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el
25 expediente 20.104 “REFORMA PARCIAL DE LA LEY N° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR

26 **VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL PARA LA PROMOCIÓN DE**
27 **MEDIOS DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA”, el cual se anexa.**



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE ESPERA RESPUESTA DEL**
2 **TRASLADO REALIZADO A LA COORDINACIÓN LEGAL**

3

4 **11.- CORREO ELECTRONICO DE OFICIO CAS-1710-2016 FIRMADO POR LCDA**
5 **ANA JULIA ARAYA JEFA DE AREA COMISION ESPECIAL. ASAMBLEA**
6 **LEGISLATIVA**

7 Con instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, diputado
8 William Alvarado Bogantes, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el **texto**
9 **dictaminado** del expediente 19.699 "MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 833, LEY DE CONSTRUCCIONES Y SUS
10 REFORMAS REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS", el cual se anexa.

11

12 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE ESPERA RESPUESTA DEL**
13 **TRASLADO REALIZADO A LA COORDINACIÓN LEGAL**

14

15 **12.- COMUNICADO DE PRENSA # 6 IFAM FIRMADO POR ATENTAMENTE,**
16 **LICDA. MARIBEL PÉREZ PELÁEZ. MBA ASESORA, PRESIDENCIA EJECUTIVA**

17

ATENCIÓN MUNICIPALIDADES DEL PAÍS

18

1- PROYECTO APROBADO EN PRIMER DEBATE

19 Fue probado en primer debate el EXPEDIENTE N. ° 19.885. AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS
20 DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES
21 EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, N°
22 9242 DE 06 DE MAYO 2014 Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY MARCO PARA LA
23 DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y
24 APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, N° 9221 DE 25 DE ABRIL DE 2014.

25 Con las siguientes palabras el Diputado Danny Hayling agradeció a plenario la aprobación del
26 citado proyecto, el cual se les adjunta para su información.

27

Acta de la sesión plenaria ordinaria N. ° 95



ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Martes 1° de noviembre de 2016

Segundo período de sesiones ordinarias

Tercera legislatura

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Control político

Diputado Danny Hayling Carcache:

“...Está tarde quiero, en nombre de la provincia de Limón, agradecerles a ustedes, señoras y señores diputados, por la aprobación del proyecto 19-885 del día de ayer.

Aprobamos en el primer debate un proyecto que viene a extenderles la vida a muchos habitantes de nuestras zonas costeras, que se vieron favorecidos por el proyecto número 9242 y 9221 aprobado en la legislatura pasada.

Este proyecto me ayuda a mí a solventar a una promesa que les hice a las zonas costeras de Manzanillo, Puerto Viejo, Cahuita, Limón, Tortuguero, Matina, Barra de Colorado, Punta Mona; correcto, Punta Uva también. **Ahí ellos, más muchos costarricenses se verán amparados durante los próximos cuatro años por esta ley, la cual obliga a todas las municipalidades costeras a cumplir y poner en vigencia los planes reguladores costeros.**

Yo quiero, en esta tarde, pedirles a todas las personas que viven en las zonas costeras que, a partir del segundo debate, cuando aprobemos este proyecto, empiecen a presionar a todas sus municipalidades para que comiencen a trabajar y poner en vigencia los planes reguladores costeros.

Especialmente, quiero darle las gracias infinitas a mis compañeros de la Comisión de Turismo que fue donde dictaminamos este proyecto, a nuestro señor presidente mi querido amigo y compañero Luis Vázquez, a mi despacho y, en especial, a la diputada Carolina Delgado, la cual nos ayudó enormemente a elaborar este proyecto, para que hoy lo hayamos votado en el primer debate y espero, señor presidente, que el próximo jueves lo votemos en segundo debate.

Eso va a venir a traer una enorme satisfacción, seguridad y tranquilidad a los habitantes de nuestras zonas costeras. Hoy por hoy, puedo decirles, como les dije ayer que estaba muy triste,



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1 hoy me siento inmensamente orgulloso y agradecido con todas ustedes, compañeras y compañeros
2 diputados.

3 Muchas gracias, señor presidente”.

4 **2- IMPORTANTE RESPONDER CONSULTA EXPEDIENTE N°19.905**

5 La Comisión de Asuntos Municipales, por unanimidad aprobó por el fondo en la sesión del 2 de
6 noviembre, el proyecto de ley N° 19.905. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS AL CÓDIGO
7 MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS.

8 Esta reforma pretende incluir un Art.68 bis al Código Municipal:

9 **“Artículo 68 bis.- Se constituye a las municipalidades del país como administraciones**
10 **tributarias y en consecuencia tendrán facultades para ejercer fiscalización y control en la**
11 **recaudación de los diversos tributos a ellas asignados y podrán intervenir en cualquier**
12 **momento previa notificación al sujeto pasivo, dentro de los plazos establecidos en el Código**
13 **de Normas y Procedimientos Tributarios, para asegurar el estricto cumplimiento de las**
14 **normas legales que le otorgan recursos económicos...”**

15 Esta reforma le traerá muchos beneficios a las municipalidades, ya que se le brindan las
16 herramientas necesarias para realizar una eficiente y eficaz recaudación de los tributos
17 municipales.

18 Se aprobó además una Moción de consulta a todas las municipalidades, a la Contraloría General
19 de la República y al Ministerio de Hacienda.

20 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TOME NOTA**

21 **13.- CORREO ELECTRONICO DE OFICIO AGRO-131-2016 FIRMADO POR LCDA**

22 **HANNIA M. DURAN JEFA A DE AREA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

23

24 Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Johnny Leiva Badilla, Presidente
25 de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, les comunico que
26 este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: LEY
27 MARCO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y DE LA SEGURIDAD



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1 ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”, expediente No. 20.076, publicado en el Alcance No. 200 a
2 La Gaceta No. 185 de 27 de setiembre de 2016, del que les remito una copia.

3 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE ESPERA RESPUESTA DEL**
4 **TRASLADO REALIZADO A LA COORDINACIÓN LEGAL**

5 **14.- OFICIO CAL-MO-A124-2016 FIRMADO POR LIC. MARIELA BERROCAL JIMÉNEZ,**
6 **COORDINADORA LEGAL a.i MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

7 A criterio de la suscrita, siguientes son las publicaciones más relevantes en el Diario Oficial La
8 Gaceta, correspondiente a la semana del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016:

9 **Gaceta N° 208 del lunes 31 de octubre de 2016 y sus alcances:**

- 10 • *Invitación a licitación abreviada para la Remodelación, ampliación y aprovisionamiento e*
11 *instalación mobiliario en Centro Diurno del Adulto Mayor de la Municipalidad de Flores.*
12 • *Consulta pública proyecto de Reglamento de Donaciones y Ayudas Sociales de la*
13 *Municipalidad de Corredores.*

14 **Alcances N° 237-A a 237-F, 238 Y 238-A y 238-B (sin publicaciones relevantes para el sector).**

15 **Gaceta N° 209 del martes 1 de noviembre de 2016 y sus Alcances:**

- 16 • *Reglamento de Decoro y Vestimenta para la celebración de las sesiones del Concejo*
17 *Municipal, Municipalidad de Guácimo.*

18 **Alcances N° 239 y 240:**

- 19 • *Reforma al reglamento (Decreto N° 39940-H) Art. 108 Reglamento de Procedimiento*
20 *Tributario, Decreto N° 38277-H del 7 de marzo de 2014, Poder Ejecutivo (Hacienda).*
21 • *Reglamento municipal de participación ciudadana de la Municipalidad de Sarapiquí.*

22 **Gaceta N° 210 del miércoles 2 de noviembre de 2016 y sus Alcances:**

- 23 • *Municipalidad de Belén, Notificaciones a propietarios y poseedores inmuebles sobre*
24 *Obligación de ejecutar deberes urbanos (arts. 75 y 76 Código Municipal).*
25 • *Municipalidad de Desamparados, Notificación de avalúos de inmuebles ubicados en el*
26 *cantón*

27 **Alcances N° 241 y 242:**



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

- 1 • *Proyecto de Ley Exp. N° 210116, “Autorización a Municipalidad de Santa Cruz para*
2 *condonar deudas y donar inmuebles beneficiarios comunidad de Jerusalén”, Asamblea*
3 *Legislativa.*
- 4 • *Ley de creación de la Dirección Nacional de Ayuda Comunal (Actual Depto. De Ayudas*
5 *Comunales del MOPT), Asamblea Legislativa.*

6 **Gaceta N° 211 del jueves 3 de noviembre de 2016 y sus Alcances:**

- 7 • *Corrección error material en publicación de la Municipalidad de Orotina, Fórmula*
8 *referida a la tasa por aseo de vías y sitios públicos (Gaceta N°182 del jueves 22 de*
9 *septiembre del 2016.*

10 **Alcance N°243 (sin publicaciones relevantes).**

11 **Gaceta N° 212 del viernes 4 de noviembre de 2016 y su Alcance:**

- 12 • *Adjudicación a licitación abreviada de la Municipalidad del Guarco, a la empresa*
13 *Componentes El Orbe S. A., por un monto total de US\$ 69.568,56, para la actualización*
14 *de la plataforma tecnológica de la institución.*
- 15 • *Municipalidad de Alajuela, declaración de interés público, para la adquisición de un*
16 *terreno sobre el cual existe una fuente de agua con potencial suficiente para reforzar el*
17 *sistema actual del acueducto de Tuetal Sur y Pueblo Nuevo, con el fin de poder continuar*
18 *con el desarrollo de la zona.*
- 19 • **Alcance N°243 (sin publicaciones relevantes para el sector).**

20 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE**

21 **15.-CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR DAYANNA LATINO FLORES,**

22 **SECRETARIA DEL PROYECTO ANIMAL**

23 Conforme a la reunión programada el día jueves 10 de noviembre 2016, se informa que la señorita Karla
24 Daniela Prado Brenes, cédula de identidad 6-0439- 0413, es quien asistirá a la reunión como representante del
25 proyecto, ya que, Brichel Cascante Sánchez no podrá reunirse por motivos personales. Oficio: MO-CM-
26 0267-16-2016-2020

27



ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1 LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TRASLADE A LA COMISION
2 NOMBRAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

3 **16.- CORREO ELECTRONICO**

4 **De:** Supervisión 09 Alajuela

5 Gracias por la información. En respuesta a su solicitud le informo que la persona que formará
6 parte de la COMAD en representación del MEP es Msc. Liliana León Fernández

7 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE SE TRASLADE A LA COMAD**

8 **17.-CORREO ELECTRONICO**

9 **De:** Andrea de los Ángeles Vargas

10 **Asunto:** Re: INVITACION A REUNION EN EL CANTON DE OROTINA

11 Buenos días

12 Con instrucciones de doña Sylvia Jiménez, se confirma asistencia. MARTES 15 DE
13 NOVIEMBRE 10.00 A.M

14 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE SE ENVIE CORREO A LA CRUZ ROJA,**

15 **SOLICITANDO SE ENVIE 2 O 3 TRES REPRESENTANTES DE LA COMISION**

16 **CENTRAL ORGANIZADORA DE LA FERIA INTERNACIONAL DE LA FRUTA 2017**

17 **18.- COPIA DE OFICIO AI-235-2016 DIRIGIDO A LA ALCALDESA**

18 **MUNICIPALIDAD DE OROTINA FIRMADO POR LIC OMAR VILLALOBOS**

19 **AUDITOR INTERNO**

20 **Asunto:** Comunicación asistencia a actividad denominada Matrices de
21 Seguimiento de Informes de Auditoría Interna y Manual de Referencia
22 para Auditorías Internas.

23 En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 3 del punto 4 de las Regulaciones Administrativas
24 aplicables al Auditor Interno de la Municipalidad de Orotina, autorizadas por el Concejo
25 Municipal en el Acta de la Sesión Ordinaria 23-2016 celebrada el día 09 de agosto de 2016,
26 Artículo 6, Inciso 2-2, le informo que el día 10 de noviembre estaré atendiendo una invitación de



ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1 la Contraloría General de la República para participar en la conferencia denominada “*Matrices de*
2 *Seguimiento de Informes de Auditoría Interna y Manual de Referencia para Auditorías Internas*”.

3 En razón de lo anterior mucho le agradeceré la asignación de un vehículo para el traslado
4 correspondiente, en un horario de 6:00 a.m. a 2:30 p.m. Adjunto copia del correo de invitación.

5 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TOME NOTA**

6 **19.- CORREO ELECTRONICO DE OFICIO CPEM-141-16 FIRMADO POR ERICKA**

7 **UGALDE CAMACHO JEFA DE AREA COMISION ESPECIAL. ASAMBLEA**

8 **LEGISLATIVA**

9 Los diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y
10 de Desarrollo Local Participativo aprobaron la moción N.º 7-12 que a continuación se transcribe:

11 **Moción de orden de varios diputados:**

12 **“Para que se solicite a todos los Concejos Municipales, que acrediten un número de**
13 **fax, dirección de correo electrónico o casillero, para recibir las notificaciones de todos**
14 **los asuntos y consultas que esta Comisión les remitan.**

15 **Este medio de comunicación se tendrá como medio oficial para notificaciones por**
16 **parte de la Asamblea Legislativa”.**

17 En virtud de lo anterior, se les agradece remitir esta información a la brevedad posible con
18 el fin de poder darle agilidad al trámite respectivo de cada proyecto de ley en estudio.

19 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE LA SECRETARIA DEL CONCEJO**
20 **ENVIE LA INFORMACION SOLICITADA,**

21 **20.- OFICIO CAL-MO-A127-2016 FIRMADO POR LIC .MARIELA BERROCAL**

22 **JIMÉNEZ, COORDINADORA LEGAL a.i MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

23 En atención al traslado de la nota de fecha 31 de octubre, suscrita por la señora Teresa Solórzano
24 Mejía, esta Coordinación de Asesoría Legal, reitera lo indicado en oficios anteriores sobre el
25 presente caso, en cuanto a mantener las situación actual hasta tanto no se disponga otra cosa
26 mediante un procedimiento administrativo.



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1 De ahí, la pertinencia de que se ordene dicho procedimiento a fin de verificar la situación del
2 derecho de piso y de la licencia comercial.

3 **SE ACUERDA:**

4 ACOGER LO PRONUNCIADO POR LA COORDINACIÓN LEGAL EN EL OFICIO CAL-
5 MO-A127-2016 FIRMADO POR LIC .MARIELA BERROCAL JIMÉNEZ, COORDINADORA
6 LEGAL A.I MUNICIPALIDAD DE OROTINA

7 ENVIAR COPIA DEL OFICIO A LA SEÑORA TERESA SOLORZANO MEJÍA

8 **APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, Y EL FONDO EN FIRME**
9 **CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL**
10 **AGÜERO, GONZÁLEZ SALAS, GUERRERO ÁLVAREZ Y MONTERO**
11 **RODRÍGUEZ. POR UNANIMIDAD SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO**

13 **21.-COPIA DE OFICIO CCDRO-250-2016 DIRIGIDO A DR. ROBERTO ROQUE PUJOL**
14 **DIRECTOR PROMOCIÓN RECREATIVA REGIONAL FIRMADO POR LIC. ROY**
15 **ÁLVAREZ VÁSQUEZ TESORERO CCDR OROTINA SRA. MARTHA MORA**
16 **MORALES PRESIDENTA CCDR OROTINA**

17 Le solicito la siguiente modificación presupuestaria del Proyecto JUEGOS RECREATIVOS
18 CANTONALES OROTINA 2016, presentado al ICODER por el Comité Cantonal de Deportes y
19 Recreación de Orotina y aprobado con la respectiva firma de Convenio de Colaboración N° 355-
20 09-2016, debido a las siguientes razones:

21 a) Razón 1:

22 Que el presupuesto inicialmente programado no va alcanzar según la oferta del mercado en
23 ciertos rubros.

24 b) Razón 2:

25 Que en otras cuentas se le dio más contenido presupuestario el cual requerían más
26 contenido otros rubros.

27 c) Razón 3:



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1 Que se requieren otros materiales y suministros para las actividades a realizar en los
2 diferentes distritos del Cantón.

3 **EGRESO (CON BASE EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL APROBADO POR EL**
4 **ICODER)**

No. CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1-05-01	Transportes dentro de país	100.000,00
2-99-03	Productos de papel y cartón	100.000,00
2-99-04	Textiles y vestuario	200.000,00
5-01-03	Equipo comunicación	300.000,00

5 **INGRESO (NUEVAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS, MONTOS Y DESTINOS DE LA**
6 **MODIFICACION SOLICITADA)**

No. CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD	DESTINO O UTILIZACION
1-04-01	Servicios de gestión y apoyo	100.000,00	Contratación de coordinador deportivo, pinta caritas, zumba
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional	600.000,00	Compra de toldos, trampolín, inflables

7 Se acredita que esta Modificación Presupuestaria fue aprobada por la Junta Directiva del Comité
8 Cantonal de Deportes y Recreación de Orotina, sesión 078-2015-2017, Acuerdo N°3, fecha 31 de
9 octubre de 2016.

10 **Acuerdo N°3:** Se acuerda con el voto de los directivos **Mora Morales, Brenes Campos, Ávila**
11 **Soto, Aguilar Rodríguez y Álvarez Vásquez,** aprobar la Modificación Presupuestaria del
12 proyecto Juegos Recreativos Cantonales Orotina 2016, según reunión de la Comisión llevada a
13 cabo el pasado 26 de octubre de 2016 con la presencia de la señora Alcaldesa Margot Montero
14 Jiménez y Vice alcalde Benjamín Rodríguez de la Municipalidad de Orotina, la señora Presidenta



MBA. Margot Montero Jiménez
Alcaldesa Municipal

Lic. Jeffry Miranda Mena
Proveedor Institucional.
Municipalidad de Orotina
proveeduria@muniorotina.g

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

- 1 Martha Mora Morales del CCDRO, el señor Pedro Rosales del ICODER
- 2 Bermúdez del CCDRO.
- 3 Plan de Trabajo
- 4 Se acredita que se mantiene vigente y sin variación el Plan de Trabajo origin

SE ADJUNTA PROYECTO.

LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TOME

**22. - OFICIO MO-A-0809-16-2016-2020 FIRMADO POR MBA MAI
JIMENEZ, ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ORO**

Asunto: Traslado el oficio 14609

Estimados señores:

Asunto: Se solicita de nuevo información adicional de previo a resolver solicitud de autorización a Municipalidad de Orotina, para que adquiera en forma directa con fundamento en el artículo 131 inciso j del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el inmueble inscrito en el Registro Público, Partido de Alajuela, Matriculas de folio real 2-94117, secuencias 001 y 002, Planos Catastrados No A-0880440-1990 para trasladar los tanques de almacenamiento de agua instalar planta de tratamiento, propiedad de los señores Marta Arce Salas y Victorino Ulloa Vega por un monto total de ¢50.000.000,00 (cincuenta millones de colones).

Nos referimos a su oficio N° MO-PRV-0382-2016 del 03 de octubre de 2016, recibido en esta Contraloría General el día 07 del mismo mes y año, por medio del cual solicitó la autorización descrita en el asunto. Si bien es cierto la Municipalidad remitió el oficio No MO-A-0768-16-2016-2020 del 26 de octubre de 2016, recibido el día 27 de ese mismo mes y año

De previo a resolver lo que en derecho corresponde, sírvase remitir la siguiente información:

- 1. En primer término deberá remitirse certificación presupuestaria por medio de la cual se indique con claridad si los recursos del Presupuesto Extraordinario No 2-2016 por el monto de ¢50.000.000 se encuentran reservados y disponibles para la compra del inmueble para el acueducto municipal.
- 2. También deberá aportarse acuerdo del Concejo Municipal por el cual de manera expresa se autorice a la señora Alcaldesa realizar la gestión ante la Contraloría General

- 9 Reciba un cordial saludo, para su conocimiento y ampliación del envío de
- 10 2792), para ampliar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante
- 11 0139-16-2016-2020.

Al contestar refiérase 12
al oficio No. 14609 13

7 de noviembre del 2016 14
DCA-2792 15

MBA. Margot Montero Jiménez 16
Alcaldesa Municipal

Lic. Jeffry Miranda Mena 17
Proveedor Institucional.
Municipalidad de Orotina 18
proveeduria@muniorotina.go.cr 19

Estimados señores: 20

Asunto: Se solicita de nuevo información adicional de previo a resolver solicitud de autorización a Municipalidad de Orotina, para que adquiera en forma directa con fundamento en el artículo 131 inciso j del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el inmueble inscrito en el Registro Público, Partido de Alajuela, Matriculas de folio real 2-94117, secuencias 001 y 002, Planos Catastrados No A-0880440-1990 para trasladar los tanques de almacenamiento de agua instalar planta de tratamiento, propiedad de los señores Marta Arce Salas y Victorino Ulloa Vega por un monto total de ¢50.000.000,00 (cincuenta millones de colones). 21-23

Nos referimos a su oficio N° MO-PRV-0382-2016 del 03 de octubre de 2016, recibido en esta Contraloría General el día 07 del mismo mes y año, por medio del cual solicitó la autorización descrita en el asunto. Si bien es cierto la Municipalidad remitió el oficio No MO-A-0768-16-2016-2020 del 26 de octubre de 2016, recibido el día 27 de ese mismo mes y año 24-25

De previo a resolver lo que en derecho corresponde, sírvase remitir la siguiente información: 26

- 1. En primer término deberá remitirse certificación presupuestaria por medio de la cual se indique con claridad si los recursos del Presupuesto Extraordinario No 2-2016 por el monto de ¢50.000.000 se encuentran reservados y disponibles para la compra del inmueble para el acueducto municipal.
- 2. También deberá aportarse acuerdo del Concejo Municipal por el cual de manera expresa se autorice a la señora Alcaldesa realizar la gestión ante la Contraloría General



ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1

2 de la República a fin de obtener la autorización de contratación directa a la Municipalidad de
3 Orotina para que adquiriera en forma directa con fundamento en el artículo 131 inciso j del
4 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el inmueble inscrito en el Registro Público,
5 Partido de Alajuela, Matriculas de folio real 2-94117, secuencias 001 y 002, Planos Catastrados
6 No A-0880440-1990 para trasladar los tanques de almacenamiento de agua e instalar planta de
7 tratamiento, propiedad de los señores Marta Arce Salas y Victorino Ulloa Vega por un monto
8 total de 050.000.000.00 (cincuenta millones de colones).

9 3. Deberá ampliarse el dictamen jurídico contenido en el oficio MO-A-CAL-093-2016 del 26 de
10 octubre de 2016 suscrito por la Lcda. Marieta Berrocal Jiménez, Coordinadora de la Asesoría
11 Legal a.i. para que de manera clara se refiera a la servidumbre que pesa registralmente sobre el
12 inmueble e indique de manera indubitable si la misma afecta la utilización del inmueble para la
13 finalidad pública que se pretende, tal y como se solicitó en nuestro oficio precedente.

14 4. Deberá reunirse en un solo informe técnico las razones por las cuales se ha optado por el
15 inmueble que se pretende adquirir, justificando de manera técnica las razones por las cuales
16 requiere de la cabida que tiene dicho inmueble y que se refiera de manera amplia al anteproyecto
17 indicando con las medidas la distribución y áreas del proyecto Nuevo Acueducto Municipal. En
18 realidad debe establecerse el texto correspondiente al Anexo 6 y que el mismo se remita
19 debidamente firmado por el profesional responsable. Lo anterior, de conformidad con la
20 establecido en el artículo 71 de la Ley de Contratación Administrativa y 131 j) del Reglamento a
21 la Ley de Contratación Administrativa y se acredite que el inmueble es apto para la necesidad
22 propuesta haciendo referencia a la relación entre los fines y características del inmueble, tal
23 como lo exige el artículo 157 in fine del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
24 En este sentido deberá justificarse con claridad las razones por las cuales requieren un inmueble
25 de 2.446.20 metros cuadrados, si en la actualidad los tanques están ubicados sobre un inmueble
26 de 851 metros cuadrados.



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1 5. Deberá aportarse las declaraciones juradas de los propietarios del inmueble con respecto a
2 prohibiciones. Además declaración de que se encuentran al día en el pago de los impuestos
3 nacionales, indicando con precisión el día en que se hace la declaración. Igualmente deberá
4 aportarse certificación reciente de que el propietario Ulloa Vega se encuentra al día en el pago de
5 sus obligaciones con la seguridad social y con FODESAF. En el caso de la propietaria Arce
6 Salas que no se encuentra inscrita como contribuyente al régimen de seguridad social deberá
7 presentarse certificación sobre ese estatus y justificarse las razones por las cuales no se encuentra
8 inscrito como patrono ante la CCSS.

9 **SE ACUERDA:** El Concejo Municipal de Orotina, autoriza a la Alcaldesa Municipal a realizar
10 gestión ante la Contraloría General de la República a fin de obtener la autorización de
11 contratación directa a la Municipalidad de Orotina para que adquiera en forma directa con
12 fundamento en el artículo 131 inciso j del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,
13 el inmueble inscrito en el Registro Público, Partido de Alajuela, Matriculas de folio real 2-94117,
14 secuencias 001 y 002, Planos Catastrados No A-0880440-1990 para trasladar los tanques de
15 almacenamiento de agua e instalar planta de tratamiento, propiedad de los señores Marta Arce
16 Salas y Victorino Ulloa Vega por un monto total de ¢50.000.000.00 (cincuenta millones de
17 colones).

18 **APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, Y EL FONDO EN**
19 **FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL**
20 **AGÜERO, GONZÁLEZ SALAS, GUERRERO ÁLVAREZ Y MONTERO**
21 **RODRÍGUEZ. POR UNANIMIDAD SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO**

6.-INFORME DE COMISIONES.

24 **1.- COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD DEL**
25 **CANTON- MUNICIPAL DE OROTINA**

26 **ACTA DE SESION ORDINARIA N° CESEG-05-2016-2018**

27 Celebrada, el día 07 de NOVIEMBRE del 2016 en la Municipalidad de Orotina,



ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

DICTAMEN

CONSIDERANDO

1.- **QUE EN TODOS LOS ASPECTOS DONDE EL SER HUMANO SE DESENVUELVE, PODEMOS VER QUE LA SEGURIDAD ES UNO DE LOS TEMAS Y ASPECTOS MÁS IMPORTANTES A TRATAR Y CUBRIR, VEMOS QUE LOS GOBIERNOS INVIERTEN UNA CANTIDAD MUY SIGNIFICATIVA DE SUS RECURSOS PRESUPUESTALES EN FORTALECER, POLICÍAS, GRUPOS DE PROTECCIÓN Y ENTIDADES QUE HACEN CUMPLIR LOS PRINCIPIOS QUE LLEVEN A LOGRAR EL OBJETIVO DE BRINDAR A SUS COMPATRIOTAS LA SEGURIDAD.**

2.-QUE EXISTE GRAN PREOCUPACIÓN POR LA INSEGURIDAD. QUE DIA CON DIA, SE ACRECIENTAN LOS ROBOS, TACHAS DE CARROS, ASALTOS A VIVIENDA.

RESULTANDO

1.- QUE EXISTE EN LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA, LA COMISION ESPECIAL DE SEGURIDAD.

2.-QUE DENTRO DE LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES DE DICHA COMISIÓN, ESTÁ EL VELAR Y COORDINAR ACCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD EN NUESTRO CANTON.

3.-QUE SE HAN REALIZADO GESTIONES DE PARTE DE ESTA COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO UN ACERCAMIENTO CON DIFERENTES FUERZAS VIVAS GUBERNAMENTALES. SIN OBTENER RESULTADO ALGUNO.

POR TANTO

SE ACUERDA SOLICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL, SE SIRVA ENVIAR OFICIO AL LIC. JUAN JOSE ANDRADE MORALES, VICEMINISTRO DE



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

**SEGURIDAD, SOLICITANDO AUDIENCIA PARA LA COMISION DE
SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA Y LA ALCALDESA
MUNICIPAL, PARA TRATAR ASUNTOS DE INTERES EN LA MATERIA DE
SEGURIDAD**

**APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, Y EL FONDO EN FIRME
CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL
AGÜERO, GONZÁLEZ SALAS, GUERRERO ÁLVAREZ Y MONTERO
RODRÍGUEZ. POR UNANIMIDAD SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE
APROBADO**

7.-INFORMES DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

LA SEÑORA ALCALDESA INFORMA Que la administración tiene conformadas cinco comisiones, de las cuales tres lideran Randall y ella dos.

Están trabajando con las NICS, ya se adjudicó un nuevo sistema informático de Ingresos y Egresos a la empresa DEXIS quien fue que ganó la oferta.

Estuvo dos días en la Municipalidad de Esparza, Sostuvo reunión con Secretaria de Concesiones en compañía de los diputados Juan Luis Jiménez Succar, Laura Garro, Rolando González, Rafael Ortiz y uno de la zona sur. También miembros de las cámaras de empresarios de Orotina y Esparza. Si hay disposición para ampliar la ruta 27, pero van a negociar por que no se pueden apartar de lo establecido en el contrato de concesión.

Hoy se reunió con el Conejo Territorial. Y en horas de la mañana se dio inicio de la celebración de la SEMANA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Quienes el día de mañana irán a realizar actividades recreativas en la quinta los Lagartos, propiedad del señor Gerardo Solís.

8.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y LA ALCALDÍA

**1.-LA SEÑORA PRESIDENTA SOLICITA ACUERDO EN EL SENTIDO DE
CONVOCAR A SESION EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 1 DE DICIEMBRE DEL
AÑO EN CURSO A LAS 5.00 P-M**



ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 44-2016

PERIODO 2016-2020 07 NOVIEMBRE 2016

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

PUNTO UNICO

ATENCION A LA DRA KARLA GRIOS

**MODELO DE ATENCION HUMANIZADA DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA
APROBADA LA FIRMEZA DEL ACUERDO CON EL VOTO DE LOS REGIDORES
ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL AGÚERO, GONZÁLEZ SALAS, MONTERO
RODRÍGUEZ Y GUERRERO ÁLVAREZ.**

**2.-LA SEÑORA PRESIDENTA SOLICITA ACUERDO EN EL SENTIDO DE NOMBRAR
A LOS REGIDORES MARVIN CASTILLO CASTRO Y DENNYSE MONTERO
RODRÍGUEZ COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO QUE BRINDA LA EMPRESA H.R.C.**

**APROBADA LA FIRMEZA DEL ACUERDO CON EL VOTO DE LOS REGIDORES
ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL AGÚERO, GONZÁLEZ SALAS, MONTERO
RODRÍGUEZ Y GUERRERO ÁLVAREZ.**

8.-TERMINA LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos la señora Presidenta, da por concluida la sesión. -----

**SILVIA ELIZONDO VÁSQUEZ
PRESIDENTA**

**KATTIA M. SALAS CASTRO
SECRETARIA**